FIRMADO POR
EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
17/02/2025

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
MOHAMMED AGUILI AGUILI
17/02/2025

Visto que mediante la Resolución de Alcaldía 2239, de 23 de julio de 2024, se aprobaron las Bases y la convocatoria que ha de regir los procesos de selección de personal para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de un puesto en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a los efectos del nombramiento interino o contratación temporal, que permita cubrir las eventuales necesidades, así como para la cobertura no permanente de las vacantes que se precisen en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante Concurso-Oposición, por considerar los puestos como casos excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se consideran prioritarias y que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales:

Oficial de Oficios de Obras y Servicios.

Visto que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 228, de 30 de septiembre de 2024, se publicó anuncio de convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo, exponiendo las Bases Reguladoras en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo de presentación de solicitudes, que ha sido de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM (de 1 de octubre de 2024, a 28 de octubre de 2024).

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 3603 de 20 de noviembre de 2024, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la cláusula IV. Quinta de las Bases Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos, para Oficial de Oficios de Obras y Servicios:

1º.- ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BERNAL SALAZAR, JOSÉ JULIAN	***7756**
DE GEA SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	**8355**
GARCÍA LÓPEZ, ANTONIO	***2095**
GIL GEA, JAVIER	**7180***
GIMÉNEZ GÓNZALEZ, JOSÉ MIGUEL	**8105***
LÓPEZ JIMÉNEZ, JOSE ANTONIO	***6698**
LÓPEZ MARTÍNEZ, JOSE ALBERTO	***3935**

FIRMADO POR
EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
17/02/2025

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
MOHAMMED AGUILI AGUILI
17/02/2025

LÓPEZ MUÑOZ, MIGUEL	**5154***
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FCO RAMÓN	***1666**
ONDOÑO MARTÍNEZ, FRANCISCO	**5685***
RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ	**7229***
SÁNCHEZ GARCÍA, ÁNGEL	***1640**
SÁNCHEZ VÁZQUEZ ,SALVADOR	**7069***
VALERO MARTÍNEZ, GUILLERMO	**5649***

SEGUNDO.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador para el proceso de selección de personal:

- Presidente/a: Ramón Giménez Rodríguez

- Suplente presidente/a: José Antonio Medina Sánchez

- Secretario/a: Juana María Fernández-Quevedo Pérez

- Suplente secretario/a: Mohammed Aguili Aguili

- Vocales:

  - Titular Primero: Ginés Pérez Sánchez
  - Suplente Primero: David Pascual Martínez Reión

  - Titular Segundo: Rosa María Gómez García
  - Suplente Segundo: Adrián Hernández Perán

  - Titular Tercero: José Manuel Alcázar Espín
  - Suplente Tercero: Rocío Crespo de León

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes de los Tribunales Calificadores, emplazándoles para su constitución el día 27 de febrero de 2024 en la Sala de Cristal del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a las 9:15 horas.

CUARTO.- La **prueba teórica** se desarrollará conforme establece la cláusula VI de las bases reguladoras, y tendrán lugar el día 6 de marzo de 2024, a las 8:00 horas en el Conservatorio de Caravaca de la Cruz, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

FIRMADO POR
EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
17/02/2025

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
MOHAMMED AGUILI AGUILI
17/02/2025